

ALGARROBO,

0 8 ABR 2021

DECRETO Nº

0737

VISTOS:

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA PROYECTO PMU AÑO **DENOMINADO "MEJORAMIENTO ACERAS** E ILUMINACIÓN PEATONAL SECTOR LA MUNICIPALIDAD", COMUNA ALGARROBO, 1-C-2020-44TILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A Nº 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo Nº 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
- 6. D.A. Nº 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
- 7. Resolución Exento Nº 1598/2021, de fecha 25.02.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia Transitorio COVID 19 Comuna de Algarrobo (E3940/2021).
- 8. D.A. Nº 0471 de fecha 02.03.2021, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
- D.A Nº 0146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. -

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- Designa al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto PMU año 2020 denominado "Mejoramiento Aceras E Iluminación Peatonal Sector La Municipalidad", Comuna de Algarrobo, 1-C-2020-441.
- Y en calidad de Subrogante el Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional II. de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

(1)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

> MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

MCGB/PFMM/U.C./VAMD/gch DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales

SECPLAC

(1) - Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE COM RECEPCION: 13 ABR/2021 FECHA SALIDA: 1 3 LABR 2021 OBSERVACIÓN Nº.

